01/02/2007

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Aprobada la ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia

El pasado día 15 de diciembre de 2006, el BOE nº 299/2006 publicó la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, resultado del previo proyecto de ley aprobado por el consejo de ministros el pasado día 21 de abril de 2006, a propuesta del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La nueva Ley tiene por objeto regular las condiciones básicas que garanticen la igualdad en el ejercicio del derecho subjetivo de ciudadanía a la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, en los términos establecidos en las leyes, mediante la creación de un Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, con la colaboración y participación de todas las Administraciones Públicas y la garantía por la Administración General del Estado de un contenido mínimo común de derechos para todos los ciudadanos en cualquier parte del territorio del Estado español.

En tal sentido, se entiende

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF